

SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BORTANA, DE LA
CORONA DE CASTILLA, EN EL AÑO DE 1700.

En la Villa de Bortana y Sedes Capitulares
della, a Veinte y dos dias del mes de Mayo de mill e
veinte años. Reunidos el Consejo de Bortana
era Josefín de esta dha Villa como lo tiene de uso.
Y Costumbre de reunirse para tratar y conferir las
Cosas de causas e servicios de ambas Mage^{des}. En la qual
estuvieron presentes el Sr. D. Joseph de exre y mixanda Abog^{do} de los
Reyes, el Sr. D. Joseph de exre y mixanda Abog^{do} de los
Reyes, el Sr. D. Juan de Surriza Mayor Capitán de
guerra de la Real Ma^g.

El Sr. D. Juan de Surriza Mayor Capitán de guerra de la Real Ma^g.
El Sr. D. Juan de Surriza Mayor Capitán de guerra de la Real Ma^g.
El Sr. D. Juan de Surriza Mayor Capitán de guerra de la Real Ma^g.
El Sr. D. Juan de Surriza Mayor Capitán de guerra de la Real Ma^g.

Las mismas en el día de San Juan de Bledo Cuadrado
Pasador de Indias del Común de esta Villa des-
tando en dichos dias a Ordanón de
Propósito ayuntamiento. Se presentaron dos peticiones
por parte de los panaderos de Digo Levada, en que
representan no sacan el trabajo a los que se
más la libra de pan de cada once onzas, La qual no el de
levada, a la misma onza, por no hallar el trigo
menor día de Veinte y nueve de Mayo de mill e
veinte años, La qual da de once de once de mill e
veinte años de pan de cada pan de
como, se a banco y compuso el pan de cada pan
de halla no corresponden por lo qual acordaron

